



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Arike, siendo las trece horas del día 4 de agosto, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as- Martinez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Santomá Vicens, Gonzalo – Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones, se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 2 de junio.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER TRANSFRONTERIZO.

Notificadas a esta Junta la concesión de dos subvenciones para la realización de un proyecto cultural de carácter transfronterizo. Por una parte se presentó a la convocatoria de microproyectos POCTEFA el proyecto "Un territorio de relaciones y conexiones", en el que se incluyeron como actuaciones a realizar (años 2022 y 2023): estimular las actividades sociales transfronterizas, mediante intercambios y mayor movilidad de la población (dos eventos), desarrollar iniciativas a través de profesionales de los territorios (oferta de itinerancia), y ampliar la comunicación lúdica (concursos). El presupuesto total de las acciones asciende 25.000,00 € para los cuatro valles, y para la Junta de Aezkoa un total de 5.080,00 €. Se ha recibido notificación oficial de concesión de subvención (CTP) equivalente al 100% de los gastos de las dos anualidades, con un adelanto de 2.032,00 € a cuenta de la justificación final. Por otra parte, este proyecto con un presupuesto más amplio se presentó al Departamento de Cultura y Deporte, dentro de la convocatoria de subvenciones para proyectos culturales transfronterizos, Euroregión; se ha recibido la notificación de concesión de una ayuda de 4.425,00 €, para un total previsto de 8.175,00 €.

Conforme a lo previsto en la base 13 de las de ejecución del presupuesto para el año 2022, podrán generar crédito en el estado de gastos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria: Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar gastos de competencia local. Para ello será preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.

El expediente incluirá la justificación de la efectividad del cobro o la firmeza del compromiso, así como la aplicación presupuestaria que va a ser incrementada.

La aprobación del mismo corresponderá al Pleno, para su entrada en vigor será suficiente el acuerdo del Pleno.

Visto lo anterior el Pleno acuerda incrementar la aplicación presupuestaria 33400-2260901: Actividades Culturales Junta, que cuenta con un crédito de 1.500,00 €, hasta un total de 8.175,00 € (incremento de 6.675,00 €)

Las partidas de ingreso que se introducen en el presupuesto para financiar el incremento de gasto son las siguientes:

4971501- Subvención microproyectos POCTEFA:	2.250,00 €
4508012- Subvención Actividades culturales transfronterizas:	4.425,00 €

TERCERO.- CONTRATACIÓN OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO ÁREA DE SERVICIOS PARA AUTOCARAVANAS.

Tras el tiempo transcurrido desde que se solicitó la autorización medioambiental para la ejecución de este proyecto, en el mes de mayo de 2021, y las incidencias que ha habido con este tema, se ha realizado finalmente una modificación exigida por el Departamento de Ordenación del Territorio sobre el proyecto de creación de área de servicios para autocaravanas, que incluía el cambio del sistema de depuración de la fosa séptica por uno similar al que se encuentra en los baños de Arrazola. No obstante la autorización definitiva no ha llegado, aunque han confirmado que está pendiente de firma pero autorizado el proyecto con el cambio incluido. Por todo lo anterior, y dadas las fechas en que nos encontramos, es necesario realizar la licitación de las obras para poder cumplir con el plazo de entrega estipulado en las subvenciones a inversiones vinculadas al plan del Pirineo para el año 2022.

El Pleno de la Junta aprueba la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Adecuación de área de servicios para autocaravanas y acampada en término de Arrazola (Orbaizeta), redactado por IGER Arquitectura, y en el Anexo de modificación del mismo que incluye un nuevo sistema de depuración.

La contratación será adjudicada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos (LFCP), por procedimiento abierto inferior al umbral europeo, tramitación ordinaria, y a través de la Plataforma de Licitación de Navarra –PLENA-.

El valor estimado del contrato de obras asciende a la cantidad de 137.632,97 € - ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y dos euros y noventa y siete céntimos, IVA excluido – 137.632,97 €. (166.535,89 euros, IVA incluido), La financiación de este contrato se realizará con cargo a la partida 43200-6220007 "Proyecto área de servicios autocaravanas" del Presupuesto General único de 2022 con una consignación de 175.000 euros.

La contratación se realizará con sujeción al pliego de condiciones que se aprueba y se une a la presente acta como anexo.

CUARTO.- CUENTAS AÑO 2021.

Se revisa el expediente definitivo de cuentas correspondiente al ejercicio de 2021 y se explican las diferentes partidas y resultado del año. La Junta presentó la liquidación provisional en batzarre celebrado el día 21 de enero, con motivo de la presentación del presupuesto para el año 2022.

Varios ordinales figuran en contabilidad desde la apertura de las cuentas de la Junta, aunque no tienen ningún movimiento contable; se acuerda consultar en cada entidad a qué corresponden esas numeraciones que figuran en algún caso como aportaciones iniciales, y una vez revisados, dentro ya del presente ejercicio, en aquéllos que no reflejen datos actuales se realizará una modificación de saldos iniciales. En este sentido se indican los ordinales 4, 5 y 6.

Asimismo, hay varias fianzas que en su momento se deberían haber cancelado imputando el importe correspondiente a ingresos por multas/sanciones, debido a que se corresponden con compromisos de permanencia en la adjudicación de puestos de caza que no se llevaron a efecto. En este sentido: 20103000130, 20113000068m 20123000121, 20153000124 y 20153000122. Se anulan al no haberse contabilizado en su momento y no corresponder la devolución. Fianzas de antigüedad superior a 14 años se anulan igualmente, se desconoce por qué en su día no se solicitó/tramitó la devolución. Fianzas números 20153000193 y 20153000112 se imputan a pago de cantidades pendientes de pago del titular, a través de formalización

Revisado el cierre de cuentas, el Pleno de la Junta acuerda su aprobación y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, queda expuesto al público en el tablón de anuncios y en la página web institucional de esta entidad, por plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para que todas las personas interesadas puedan examinarlos y formular cuentas reclamaciones consideren oportunas. Si no se formularan reclamaciones, las cuentas se considerarán aprobadas definitivamente.

El resumen de Cuentas es el siguiente:

El resumen del año 2020 es el siguiente:

Cap	Denominación	Previsiones	Obligaciones reconocidas	%
1	Gastos de personal	403.750,00	289.447,13	71,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	220.100,00	126.809,34	57,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	52.900,00	45.204,79	85,45
6	Inversiones Reales	410.785,00	39.514,35	9,62
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.087.535,00	500.975,61	46,07

Capítulos de Ingreso

Cap	Denominación	Previsiones	Derechos reconocidos	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	210.800,00	89.609,07	42,51
4	Transferencias corrientes	122.850,00	123.606,43	100,62
5	Ingresos patrimoniales/aprov. comunal	411.790,00	360.079,63	87,44
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00

7	Transferencias/otros ingresos de capital	342.095,00	20.415,35	5,97
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.087.535,00	593.710,48	54,59

Resumen de Tesorería:

Cobros		Pagos	
Presupuesto corriente	457.373,02	Presupuesto corriente	446.057,32
Presupuestos cerrados	98.621,71	Presupuestos cerrados	18.849,04
Ingresos extrapresupuestarios	18.315,55	Gastos extrapresupuestarios	56.905,30
Movimientos internos	39.100,00	Movimientos internos	39.100,00
TOTAL COBROS	613.410,93	TOTAL PAGOS	560.911,66
Existencias iniciales	100.221,78	Existencias finales	152.720,40

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2021 es de 51.201,84 €, frente al resultado negativo del ejercicio anterior: -37.483,19..

El estado del remanente de tesorería es el siguiente:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada:	0,00 €
- Remanente de tesorería por recursos afectos:	75.229,89 €
- Remanente de tesorería por gastos generales:	164.904,65 €

QUINTO.- VARIOS

- Propuesta Udalbiltza/Kulturbiltza

Se informa de una propuesta de Udalbiltza para el desarrollo y la promoción de la cultura, a través de Kulturbiltza en su segunda edición. Se propone la firma de un convenio con los ayuntamientos, con una duración de dos años. La idea es que un artista se desplace a zona para hacer una creación, que puede abarcar cualquier ámbito cultural: cortometraje, comic, teatro... . Entre todos los ayuntamientos que han participado en la edición se realizan ciclos, de manera que las diferentes creaciones se muevan entre las entidades locales. El compromiso económico puede ser de una única entidad o bien de varias asociadas. Por ejemplo, para el caso de Aezkoa-Aoiz, el conjunto del proyecto para dos anualidades supone 16.125 euros, de los que 7.325 corresponderían a Aezkoa y 8.800 a Aoiz.

Tanto desde la Comisión como desde la Junta se considera que en este momento no se puede acometer un proyecto de estas características, aun cuando se entiende que puede ser interesante, por lo que se plantea como alternativa derivarlo a la Mesa del Pirineo para su estudio, o en su momento estudiarlo para los presupuestos de los años 2023 y 2024.

- Mesa del Pirineo

El Sr. Presidente informa que la Presidenta de la Mesa del Pirineo, Ana Sagardoy, ha dimitido de su cargo como Vocal de la Junta de Salazar, por lo que no puede continuar presidiendo aquella institución; se ha nombrado como nueva Presidenta a la Sra Mabel Cañada.

- Caza

A fecha de hoy se han vendido 18 de las 19 tarjetas para la caza de becada, y hay un solicitante pendiente de confirmar la compra de la última tarjeta.

- Proceso de participación

Continúa realizándose el proyecto Aezkoa-2030, proceso de participación del valle adjudicado a Artelan, mediante convocatorias por pueblos.

- Nombramiento de trabajadora

Finalizada la selección de una persona para el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, a media jornada, por el Tribunal nombrado por la Junta, la Presidencia adoptó Resolución comunicando a la Sra. Mainer Juanikotena Santesteban, candidata mejor clasificada en las pruebas de selección, que ha sido seleccionada para el puesto de trabajo y que dispone de un plazo de una semana, para incorporarse a este puesto de trabajo según lo estipulado en las bases de la convocatoria. La incorporación se ha hecho efectiva el pasado día 18 de julio. La Junta se da por enterada.

- Trabajos en el edificio Kultur Ola

Se ha contactado nuevamente con el arquitecto Sr. Beorlegui para que agilice la entrega de la documentación de fin de obra, para tramitar la apertura del edificio. Asimismo se han encargado ya los trabajos de troquelería para las puertas del ascensor; y falta colocar las rotulaciones.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas y se extiende la presente acta, que yo la Secretaria certifico.